

## PRESENTACIÓN DEL LA MATERIA

### 3º ESO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA CURSO 2025/2026

#### BLOQUE I: LA LENGUA Y SUS HABLANTES

#### BLOQUE II: COMUNICACIÓN

#### BLOQUE III: EDUCACIÓN LITERARIA

#### BLOQUE IV: REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA

**SABERES BÁSICOS:** *Los saberes básicos que conforman esta materia y este curso, están agrupado en 4 BLOQUES:*

Todos los bloques indicados, salvo el I (la lengua y sus hablantes) se abordan en las **TRES UNIDADES** de **PROGRAMACIÓN** en las que se ha temporalizado la materia en este curso. Cada una de las UP coincide con las distintas evaluaciones, así se refleja en la siguiente tabla:

UNIDAD PROGRAMACIÓN	DENOMINACIÓN	BLOQUES de SABERES	EVALUACIÓN
UP1	"EL DOLOR Y LA PÉRDIDA"	I, II, III Y IV.	1ª EVALUACIÓN.
UP2	"HÉROES Y HEROÍNAS"	II, III Y IV.	2ª EVALUACIÓN.
UP3	"MUJERES LIBRES"	II, III Y IV.	EVALUACIÓN FINAL.

Para evaluar la consecución y grado de logro en el dominio de dichos saberes, se aplicarán los siguientes criterios de evaluación que quedan reflejados en la siguiente tabla:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	DESCRIPTORES OPERATIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural. <b>(4%)</b>	CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3	<b>A.</b> Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a las de Castilla-La Mancha, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos sociolectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales. <b>(80%)</b> <b>B.</b> Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo y de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas y de la indagación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos. <b>(20%)</b>
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor, y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio. <b>(5%)</b>	CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3	<b>3.1</b> Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. <b>(80%)</b> <b>3.2</b> Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales de cierta complejidad, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. <b>(20%)</b>
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	DESCRIPTORES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos,	CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1	<b>3.1.</b> Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro

<p>y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. <b>(5%)</b></p>		<p>adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. <b>(80%)</b></p> <p><b>C.</b> Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística, utilizando un lenguaje no discriminatorio. <b>(10%)</b></p> <p><b>D.</b> Conseguir, de manera eficaz, los propósitos marcados en una situación comunicativa, interpretando, valorando y mejorando las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos y mirada, entre otros). <b>(10%)</b></p>
<p><b>4.</b> Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. <b>(10%)</b></p>	<p>CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3</p>	<p><b>3.3</b> Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. <b>(70%)</b></p> <p><b>3.4</b> Valorar críticamente el contenido y la forma de textos de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados. <b>(10%)</b></p> <p><b>3.5</b> Manifestar una actitud crítica ante cualquier tipo de texto, a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo, respetando en todo momento a las personas que expresan su opinión en ellos. <b>(10%)</b></p> <p><b>3.6</b> Reconocer el sentido de palabras, expresiones, enunciados o pequeños fragmentos extraídos de un texto, en función de su sentido global, incorporándolos a su uso personal de la lengua. <b>(10%)</b></p>
<p><b>5.</b> Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. <b>(10%)</b></p>	<p>CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.</p>	<p><b>4.1</b> Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta; y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. <b>(80%)</b></p> <p><b>4.2</b> Incorporar procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. <b>(20%)</b></p>
<p><b>6.</b> Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. <b>(5%)</b></p>	<p>CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3</p>	<p><b>5.1</b> Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual. <b>(10%)</b></p> <p><b>5.2</b> Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de información seleccionada, aplicando las convenciones establecidas para su presentación: organización en epígrafes, procedimientos de citas, bibliografía y webgrafía, etc. <b>(80%)</b></p> <p><b>5.3</b> Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información. <b>(10%)</b></p>
<p><b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b></p>	<p><b>DESCRIPTORES</b></p>	<p><b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b></p>
<p><b>7.</b> Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura. <b>(10%)</b></p>	<p>CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3</p>	<p><b>6.1</b> Leer de manera autónoma textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura. <b>(90%)</b></p> <p><b>6.2</b> Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural. <b>(10%)</b></p>

<p><b>8.</b> Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizándolo la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria. <b>(25%)</b></p>	<p>CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4</p>	<p><b>8.1</b> Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios. <b>(50%)</b></p> <p><b>8.2</b> Establecer de manera progresivamente autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. <b>(40%)</b></p> <p><b>8.3</b> Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios. <b>(10%)</b></p>
<p><b>9.</b> Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e crítica. <b>(25%)</b></p>	<p>CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CP5AA5</p>	<p><b>E.</b> Revisar los textos propios de manera progresivamente autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico. <b>(10%)</b></p> <p><b>F.</b> Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y el metalenguaje específico. <b>(40%)</b></p> <p><b>G.</b> Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas. <b>(50%)</b></p>
<p><b>10.</b> Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje. <b>(1%)</b></p>	<p>CCL1, CCL5, CP3, CD3, CP5AA3, CC1, CC2, CC3</p>	<p><b>3.7</b> Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación. <b>(50%)</b></p> <p><b>3.8</b> Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social, desarrollando una postura abierta, tolerante y flexible. <b>(50%)</b></p>

## METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La metodología utilizada será esencialmente activa para todos los bloques de contenido. Los principios básicos que, en la medida de lo posible, se intentarán mantener son los siguientes:

Integrar de manera adecuada el tratamiento teórico y conceptual y la inducción de saberes a partir del trabajo práctico.

El mecanismo metodológico fundamental será el trabajo con textos (lectura comprensiva, observación y anotación, análisis, comentario) y, en el estudio gramatical, con enunciados sencillos, pero debidamente contextualizados. Asimismo, se procurará consolidar los conocimientos y capacidades adquiridas mediante actividades y prácticas específicas.

Uno de nuestros objetivos será el de motivar a los alumnos y fomentar la práctica oral a través de exposiciones, debates, diálogos o conversaciones que incluyan a su vez producciones orales relacionadas con la narración, la descripción, el diálogo o la argumentación.

La lectura se convertirá en el instrumento base sobre el que se asienten el resto de los aprendizajes. Trataremos de convertir a los alumnos en escritores competentes, en especial, en los ámbitos académico y profesional.

Trataremos en esta etapa de enriquecer el lenguaje, en el doble proceso de comprensión y de expresión, y de avanzar en la educación literaria. El dominio de la lengua hablada es una condición previa para dominar la lengua escrita. Las deficiencias en la primera acaban repercutiendo en la segunda, por lo que su enseñanza y aprendizaje deben planearse en estrecha relación. Favoreceremos el desarrollo de estrategias que permitan interpretar, relacionar y valorar la información y los mensajes que se reciben en la vida cotidiana.

En el bloque de Conocimiento de la lengua, aunque se aborde la observación, conocimiento y explicación de la palabra o el enunciado, estas unidades siempre deben observarse en su contexto, es decir, como parte de un texto en el que precisamente adquieren muchas de sus peculiaridades gramaticales y semánticas. Así, el análisis lingüístico será necesario para poder describir y explicar las características propias de las tipologías textuales.

El estudio de la Literatura se hará desde un punto de vista pragmático, a través del análisis y comparación de fragmentos u obras completas de los autores más relevantes de la Literatura española y universal. La Educación Literaria se introduce en esta etapa a partir de la lectura de textos significativos de los distintos géneros, etapas y tradiciones literarias, para llegar, progresivamente, al conocimiento de los movimientos literarios que se suceden a lo largo de la historia de la literatura mediante la comparación de textos de diferentes épocas y autores. Será el texto oral y escrito -con su coherencia, cohesión y adecuación, y toda su tipología- la unidad lingüística base de la metodología, a partir de la cual, progresivamente, se desarrollará la competencia comunicativa, y desde la cual se llegará al estudio del resto de las unidades de la lengua, así como de la literatura.

Por otro lado, el objetivo básico de la enseñanza de la Lengua y de la Literatura en la Educación Secundaria Obligatoria ha de ser que los alumnos progresen en el empleo del idioma; que lo empleen con precisión y riqueza de recursos lingüísticos, tanto en el uso oral como en el escrito. De ahí, que la metodología a emplear deba ser activa y motivadora, realizando un desarrollo sistemático de los contenidos. Es fundamental que se parta de los conocimientos que los alumnos ya tienen para que puedan relacionarlos con los nuevos conceptos que van adquiriendo a medida que el curso avanza.

Esta orientación metodológica, que toma el texto como unidad estructuradora del estudio de la asignatura, destaca la necesidad de educar al alumnado en el paso de la comprensión dirigida a la comprensión autónoma y global de los textos (capacitándolos para la estructuración interna, el resumen y la enunciación precisa del tema principal y los temas secundarios); necesidad que debe extenderse a la educación en la producción de textos cada vez más extensos, mejor estructurados y más precisos en su expresión.

Además, potenciaremos el uso de los recursos de la biblioteca y los medios informáticos y multimedia, por lo que se propondrán actividades que llevan al alumno a buscar información en distintos medios. Procuramos así que sea el alumno quien construya parte de su aprendizaje, partiendo siempre de la base firme de los contenidos previamente facilitados.

Dentro de los materiales didácticos utilizados por el docente destacamos el libro de texto. Otros materiales serán fotocopias, paneles digitales de las aulas y pizarras.

## EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS:

Puntualizamos que un mismo instrumento puede evaluar uno o varios criterios de evaluación y un mismo criterio se evaluará con uno o varios instrumentos.

Entre los instrumentos de evaluación que utilizaremos para recoger y emitir una valoración del nivel de logro alcanzado por el alumnado en la adquisición de las competencias específicas, destacamos:

1. **Técnicas de observación directa:**
  - A. Registro anecdótico de la realización de tareas: Mediante el cuaderno del profesor se registrará sistemáticamente la realización de las actividades propuestas (tanto del libro de texto, como de fotocopias entregadas, de textos...). Recogemos así el trabajo de un alumno cada día, tanto de la clase como el desarrollado en casa.
  - B. Explicación o repaso de los saberes del día anterior: Mediante esta técnica, además de comprobar el grado de asimilación e interés de los contenidos, llevamos a cabo una observación continua del progreso del alumno.
  - C. Preguntas orales: Realizadas durante el desarrollo de cada unidad, en las que se valora la atención en clase, la comprensión de los conceptos y la corrección en la expresión.
  - D. Lectura en voz alta de fragmentos: Recogiendo la capacidad de interpretación y comprensión.
  - E. Participación en clase: Participación activa del alumno en la realización de tareas como en los comentarios o debates que se generen, valorando la actitud positiva y de tolerancia hacia el resto de posturas.

F. Análisis del cuaderno de clase: Comprobar si toma apuntes, si hace las tareas, si asimila lo explicado, si se equivoca con frecuencia, si corrige los errores, caligrafía, ortografía, presentación y limpieza, etc.

**\*Criterios de presentación:**

- Fecha recogida cada día.
- Título de la actividad o enunciado del ejercicio diferenciado de la realización de la tarea.
- Márgenes a izquierda y derecha de cada hoja.
- Atención a la separación entre actividades distintas y bloques.
- Correcciones en color rojo.

**2. Pruebas específicas:** Se realizan dos en cada UP y engloban dos unidades cada una de ellas, son apropiadas para evaluar conceptos y procedimientos. Serán orales y/o escritas.

Siempre incluyen uno o varios textos y se pide a los alumnos que organicen, seleccionen y expresen ideas esenciales de los temas tratados. Permiten evaluar la lógica de las reflexiones, capacidad comprensiva y expresiva, grado de conocimiento tales como ejercicios de comentarios, textos literarios, etc. También contienen preguntas de desarrollo con las que se mide el aprendizaje de conceptos y la memorización de datos esenciales y, por último, actividades variadas de análisis sintáctico, reflexión sobre la lengua, formación de palabras, clasificación...

**3. Pruebas de lectura:** Se realiza una prueba escrita en cada UP de las lecturas propuestas.

**4. Test de autoevaluación:** Se llevan a cabo varios en cada trimestre y se relacionan con las UP. Sirven para comprobar el progreso del proceso de enseñanza-aprendizaje.

**5. Exposiciones orales y trabajos de investigación:** Se realizarán sobre saberes básicos seleccionados.

La evaluación del aprendizaje del alumnado será **continua** y se realizará de acuerdo con los objetivos, las competencias, los saberes y criterios de evaluación recogidos en la programación de cada curso. Tendrá el carácter de síntesis valorativa del proceso evaluador e integrará la información recogida durante el proceso. Se basará en la observación y seguimiento del progreso del alumnado en clase, así como en el resultado de los distintos ejercicios, actividades, tareas y pruebas específicas que se realicen en el aula.

La evaluación continua tiene un carácter **formativo**, pues permite medidas de refuerzo y mejora en cualquier momento del proceso.

La evaluación será **sumativa** y continua, es decir, el alumno/a deberá demostrar que no sólo ha adquirido al menos los contenidos esenciales de la unidad correspondiente, sino que recuerda lo dado anteriormente para su óptima evolución.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La evaluación del aprendizaje del alumnado es continua y se realizará de acuerdo con los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación recogidos en la programación de cada curso. Tendrá el carácter de síntesis valorativa del proceso evaluador e integrará la información recogida durante el proceso. Se basará en la observación y el seguimiento del progreso del alumnado en clase, así como en el resultado de los diversos ejercicios, actividades, tareas, trabajos y pruebas específicas que se realicen en el aula y fuera de ella.

No todos los saberes básicos tienen la misma relevancia dentro de nuestra materia, de modo que se ha determinado la importancia que tienen los diferentes aprendizajes en la programación y en las actividades que se desarrollan. Por ello hemos atribuido a los diferentes criterios distinto valor (ponderación) a la hora de obtener una calificación de la materia, tanto en las evaluaciones parciales como finales. Dichos porcentajes están reflejados en la tabla incluida en el apartado primero de esta presentación.

En la ESO, los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se ajustan a las graduaciones de *insuficiente* (del 1 al 4), *suficiente* (del 5 al 6), *bien* (entre el 6 y el 7), *notable* (entre el 7 y el 8) y *sobresaliente* (entre el 9 y el 10). En el cuaderno de evaluación los indicadores son: **NI, EP, C, R y E**.

NI (No Iniciado) 0, 1 y 2.

EP (En Proceso) 3 y 4.

C (Conseguido) 5 y 6.

R (Relevante) 7 y 8.

E (Excelente) 9 y 10.

Según la Orden 186/2022 se establecen **tres sesiones de evaluación** (aparte de la inicial): primera, segunda y final. En la ESO, el alumno/a aprobará la evaluación trimestral cuando la nota media ponderada de los criterios de evaluación trabajados sea igual o superior a **SUF**, es decir, suficiente.

Cada criterio de evaluación tiene un peso porcentual en una o varias evaluaciones; un criterio de evaluación será evaluado con al menos un instrumento de evaluación. Las diferentes competencias específicas serán evaluadas a partir de los criterios mediante instrumentos de evaluación variados.

**La nota de cada UP** se obtendrá a partir de las calificaciones de los criterios de evaluación evaluados con su correspondiente peso porcentual, utilizando siempre instrumentos de evaluación variados.

La **evaluación final** tiene un carácter sumativo y se obtendrá como media ponderada de las notas de cada una de las tres evaluaciones. En la ESO se superará la materia cuando la calificación obtenida en la media sea igual o superior a **SUF**.

## RECUPERACIÓN:

### \*Alumnado que no alcanza el nivel suficiente en alguna fase del curso.

Para cumplir con el Decreto 8/2022, en el proceso de evaluación continua estableceremos medidas de refuerzo educativo en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.

Para este alumnado se seguirá un **plan de trabajo** que establecerá los aprendizajes imprescindibles y las medidas de refuerzo necesarias para facilitar alcanzarlos. Se detallarán las actividades de recuperación (tareas, ejercicios, pruebas, trabajos, etc.) a realizar y los procedimientos e instrumentos de evaluación (pruebas objetivas, pruebas prácticas, rúbricas con los correspondientes descriptores para su evaluación, etc.) así como las fechas de realización de pruebas, entrega de trabajos, etc. Toda la información se detallará en dicho plan y se subirá a la plataforma "Educa-mos CLM" para su consulta por parte del alumnado y tutores legales. Con este trabajo y/o con la prueba específica y con las notas del trimestre se realizará la recuperación de la evaluación correspondiente.

Según se refleja en la Programación de Departamento, se podrá realizar una prueba específica de recuperación al comenzar el siguiente trimestre.

### \*Alumnado con la asignatura pendiente de curso/os anteriores.

Para atender al alumnado con alguna de nuestras materias pendientes, el profesor del curso que imparta llevará un seguimiento exhaustivo de dichos alumnos.

Para el alumnado de ESO: Se les entregará un **plan específico de recuperación** que recoja todos los saberes básicos del curso suspenso y se les hará un seguimiento en la realización de las actividades y pruebas de lectura contenidas en el mismo.

El alumno/a deberá firmar un documento en el que se refleje que ha recibido el plan de trabajo; las actividades serán entregadas al profesor en la fecha indicada, en caso contrario no serán recogidas. Las actividades han de entregarse realizadas a mano, cuidando la presentación y la ortografía. Además, se contempla la posibilidad de llevar

a cabo una o varias pruebas específicas en el caso de que el alumno/a no entregue el plan específico. Por otro lado, al ser evaluación continua, habrá una observación directa durante el trabajo realizado en el curso en el que está matriculado.

#### \*Alumnado repetidor.

La permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas. Estas condiciones se recogerán en un plan específico personalizado que podrá consistir en lo siguiente:

- Estrategias organizativas de aula: Emparejamientos, posición en el aula, alumno ayudante.
- Refuerzo educativo: explicaciones individualizadas.
- Adaptaciones metodológicas: saberes mínimos imprescindibles, ajuste de la carga de trabajo a su ritmo.
- Adaptaciones en las evaluaciones: adaptación de criterios de calificación a saberes básicos, formato de examen.
- Seguimiento individualizado: seguimiento de tareas e información a las familias.

#### MEDIDAS DE INCLUSIÓN:

Las medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración del Departamento de Orientación y la coordinación del Equipo Directivo.

Normativa relacionada:

- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización del alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

La inclusión educativa es el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

En nuestra programación didáctica contemplamos las siguientes medidas educativas inclusivas para superar las barreras de aprendizaje y participación de todo que lo requiera:

##### ➤ Medidas inclusivas de aula:

A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- Estrategias para favorecer el aprendizaje interactivo: trabajo cooperativo, trabajo por tareas o proyectos, grupos interactivos, y/o tutoría entre iguales.
- Estrategias organizativas que favorecen el aprendizaje, como la utilización de bancos de actividades graduadas y el uso de apoyos visuales.
- El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria.

- La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- Adaptaciones de acceso al currículo y la participación que se pudieran detectar, eliminando las barreras de movilidad, comunicación y comprensión.

➤ Medidas inclusivas individualizadas:

Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:

- Adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
  - Adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
  - Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación para el alumnado con altas capacidades.
  - Programas específicos de intervención desarrollados por el profesorado de apoyo educativo, para prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades del ACNEAE.
- Medidas inclusivas extraordinarias:
- Adaptaciones curriculares significativas, para el alumnado que lo precise y así lo contemple en su Dictamen de Escolarización. Acorde al Decreto 85/2018 y la Resolución del 26 de enero del 2019, todo el alumnado que precise de medidas individualizadas y extraordinarias deberá llevar un plan de trabajo específico. El plan de trabajo será elaborado y desarrollado por el Equipo Docente del alumno/a, con el asesoramiento del D.O., y será coordinado por el tutor/a.

## COMUNICACIÓN CON FAMILIAS Y ALUMNADO

La comunicación con el alumnado y sus familias para realizar el seguimiento de su evolución y tareas e impartir docencia llegado el caso, será realizado exclusivamente **a través de las plataformas oficiales de la Consejería de Educación** de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (*EducamosCLM*).

Asimismo, se les recuerda que siguiendo La **Orden 108/2025, de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2025/2026 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2025/6041]**.

Artículo 12. Dispositivos móviles.

2. En Educación Secundaria Obligatoria, como regla general, el uso de teléfonos móviles no estará permitido durante la jornada escolar. En esta etapa únicamente se podrán utilizar los dispositivos móviles, si así lo determina el equipo docente, con fines pedagógicos y bajo la supervisión del profesorado.

NOTA: ESTA INFORMACIÓN INICIAL PODRÁ SUFRIR MODIFICACIONES A LO LARGO DEL CURSO. LOS CAMBIOS SERÁ COMUNICADOS AL ALUMNO POR EL PROFESOR Y A SUS PADRES OTUTORES LEGALES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA OFICIAL "EDUCAMOS CLM".